



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 009 1999 00704 00</b>
<b>Proceso</b>	<b>Ejecutivo Singular</b>
<b>Demandante(s)</b>	<b>BANCO CAFETERO S.A. BANCAFE</b>
<b>Demandado(s)</b>	<b>GONZALO PUERTA ARTEAGA</b>
<b>Asunto</b>	<b>ORDENA LA REPRODUCCION OFCIO DE DESEMBARGO</b>
<b>AUTO INTERLOCUTORIO</b>	<b>2199V</b>

Teniendo en cuenta los memoriales de fechas 31 de octubre y 01 de noviembre de 2022, allegados por la cesionaria en el proceso de la referencia, en los que solicita la expedición de los oficios de desembargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 100-17045 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales Caldas. En consecuencia con lo anterior, se ordena la reproducción de los oficios de desembargo, de acuerdo a lo ordenado mediante auto de fecha 19 de julio de 2016, por medio del cual se aprueba el remante que fue llevado a cabo el día 30 de junio de 2016.

Oficiese, por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecucion de Sentencias de Medellin, a la entidad correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
Juez

lsc

Carrera 50 # 5

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

oquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

